

EXPEDIENTE N° 0054862/2012

VISTO

El pedido de equivalencia de la prueba de suficiencia de Idioma alemán formulado por la doctoranda Alicia LESCANO, DNI N° 17.284.977, alumna del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Gutavo Ortíz, responsable de los exámenes de suficiencia de idioma alemán para alumnos del CEA, ha considerado insuficientes los conocimientos acreditados para otorgar la suficiencia de lecto-comprensión en alemán;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

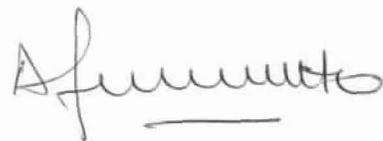
RESUELVE:

Artículo 1°: No hacer lugar al pedido de equivalencia formulado por la doctoranda Alicia LESCANO, DNI N° 17.284.977, por lo que deberá acreditar la suficiencia de Idioma.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN N°: 373/2012



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba